



## Poderes podrán promover participación ciudadana

La iniciativa de reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo establece que los representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno podrán promover la participación ciudadana en los mecanismos de democracia directa, es decir, consultas populares, revocación de mandato, referéndums y plebiscitos, entre otros.

“Las personas representantes de los Poderes de los tres órdenes de gobierno, bajo los principios de imparcialidad y neutralidad, podrán promover la participación ciudadana en los mecanismos de democracia directa, siempre que no influyan en sus resultados”, se refiere en el documento.

El proyecto establece que el instituto electoral seguirá siendo el encargado de promover la participación de las consultas populares, pero podrá hacerlo “a través de medios físicos y electrónicos, así como la discusión pública informada”.

### USO DE IA

La reforma establece que todo contenido relacionado a los procesos electorales que sea alterado mediante inteligencia artificial (IA) o cualquier otra tecnología deberá estar etiquetado por su emisor para su identificación.

“Las personas concesionarias de radio o televisión, así como las plataformas de servicios digitales, serán responsables de identificar, evitar la difusión y advertir sobre contenido no etiquetado”. ●

**Enrique Gómez**



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**Consultas populares serán promovidas por los Poderes.**